

---

**Segundo día de la Vigésimosegunda Reunión**  
Diario CM(22) N° 2, punto 8 del orden del día

## **DECLARACIÓN MINISTERIAL SOBRE LAS NEGOCIACIONES EN EL FORMATO “5+2” ACERCA DEL PROCESO DE ARREGLO DEL CONFLICTO DEL TRANS-DNIÉSTER**

Los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados participantes de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa:

Recordando la Declaración Ministerial acerca de la labor de la Conferencia Permanente sobre cuestiones políticas en el marco del proceso de negociación para solucionar el conflicto del Trans-Dniéster en el formato “5+2”, adoptada en la Reunión del Consejo Ministerial en Basilea el 5 de diciembre de 2014,

Reiteran su firme determinación de lograr un arreglo integral y pacífico del conflicto del Trans-Dniéster basado en la soberanía y la integridad territorial de la República de Moldova, con un estatuto especial para el Trans-Dniéster que garantice plenamente los derechos humanos, políticos, económicos y sociales de su población;

Subrayan la necesidad de impulsar la labor de la Conferencia Permanente sobre cuestiones políticas en el marco del proceso de negociación para solucionar el conflicto del Trans-Dniéster en el formato “5+2”, como único mecanismo capaz de conseguir una resolución integral y sostenible del conflicto, así como la importante labor de respaldo al proceso que desempeña la OSCE. Las partes deberían implicarse en el proceso evitando su interrupción y designar para el mismo a representantes políticos con plenas competencias;

Recalcan que es preciso conseguir avances tangibles en las negociaciones relacionadas con las tres “cestas” del programa convenido para el proceso de negociación: cuestiones socioeconómicas, cuestiones generales de índole jurídica y humanitaria y derechos humanos, y un arreglo integral, incluidas las cuestiones institucionales, políticas y de seguridad;

Acogen con satisfacción la celebración en 2015 de dos fructíferas reuniones de los líderes de las partes y les alientan a seguir impulsando el proceso;

---

1 Incorpora enmiendas en el Documento según lo acordado por las Delegaciones en la sesión de cotejo lingüístico de 29 de enero de 2016.

Expresan su satisfacción por el compromiso mostrado por los representantes políticos de celebrar reuniones periódicamente y alientan a las partes a intensificar la continuidad y efectividad del proceso, mediante un acuerdo al principio del año acerca de un calendario de negociaciones oficiales en el marco del proceso de arreglo para el Trans-Dniéster que abarque todo el año;

Invitan a las partes a aplicar las medidas vigentes acordadas en materia de fomento de la confianza y a desarrollar nuevas medidas en el marco del proceso de negociación que redunden en beneficio de la población local, e instan además a las partes a abstenerse de llevar a cabo acciones unilaterales que puedan desestabilizar la situación en la región;

Exhortan a los mediadores y a los observadores de la OSCE, la Federación de Rusia, Ucrania, la Unión Europea y los Estados Unidos de América a que redoblen sus esfuerzos coordinados y aprovechen plenamente sus posibilidades de promover los avances destinados a conseguir una solución integral del conflicto del Trans-Dniéster.